

**PROYECTO DE VIDA
DEL GRUPO DE SAN FRANCISCO**

**ESTATUTOS INTERNOS
DE LA COMUNIDAD FRATERNA**



**PROYECTO DE VIDA
DEL GRUPO DE SAN FRANCISCO**



0.- PRESENTACIÓN

No apaguen el espíritu de la santa oración y devoción, al cual las demás cosas temporales deben servir (Rb 5,2). Esta exhortación que dirigía Francisco de Asís a sus hermanos sigue resonando en nosotros con fuerza y actualidad. Dios siempre al centro de todo proyecto de vida y misión de aquellos que se sienten tocados por este carisma bello.

Qué hermoso es constatar que el mismo Dios revelara a Francisco que debía vivir según la forma del santo Evangelio (cf. Test,14), y qué hermoso es ser testigo del compromiso de Dios con este carisma. Dios está grande con vosotros, hermanos y hermanas todos del Grupo San Francisco, desde hace más de treinta años, y esto es algo que nos llena de alegría. Vuestras búsquedas siempre han hallado respuestas desde el Evangelio, y estas respuestas siempre exigen revisión para ajustar la vida a lo que Dios nos sigue revelando en tantos acontecimientos y en tanta gente. Esto es lo que nos hace sentir vivos, metidos en la brega por la construcción del Reino.

La Provincia de la Inmaculada es continuadora de los proyectos que las antiguas Provincias venían realizando. Continuadora y animadora. Por eso, en nuestro proyecto de vida y misión llamado Proyecto Porciúncula se afirma lo siguiente en relación a los laicos: “Es para nosotros una exigencia fortalecer la colaboración y el diálogo con los laicos, en vistas a una compartida evangelización del mundo, preparando con ellos programas de formación y animación, inspirados en los documentos de la Iglesia y de la Orden”.

Somos familia, construimos familia, compartimos el mismo objetivo de vivir con radicalidad la fraternidad de los hijos de Dios y llevarla al mundo. Dios, que inspiró a Francisco y Clara de Asís vivir la fraternidad universal con toda la creación os siga iluminando por intercesión de María Inmaculada para llevar a término Su voluntad.

Madrid a 10 de enero de 2016.

Fr. Juan Carlos Moya Ovejero, ofm

-Ministro provincial-

1.- INTRODUCCIÓN - PRÓLOGO

1. Con estas páginas no pretendemos definir lo que el Grupo de San Francisco ha vivido desde que comenzó a caminar en 1983; la realidad es más rica que estas líneas al hablar de un grupo de hermanos distintos y variados. Condensar lo más esencial de nuestra forma de vida no ha resultado difícil, aunque no hay que olvidar que se trata más de un espíritu que de una letra.
2. Lo hemos hecho dejándonos llevar del espíritu del Señor y su Santa Operación intentando ser fieles a aquello que hemos vivido en Comunidad hasta ahora y ofreciéndolo humildemente al servicio de los que estamos y estarán.
3. Esperamos que este trabajo abra horizontes para el proyecto personal y comunitario y para vivir mejor el objetivo común: seguir a Jesucristo según la espiritualidad franciscana para LLEGAR A FORMAR COMUNIDAD FRATERNA, en la construcción del Reino que ya está entre nosotros.
4. Nos proponemos profundizar y enriquecer nuestra fe en la tarea de vivir la sencillez de los hombres en *perfecta alegría*.
5. Este Proyecto de Vida del Grupo de San Francisco, es aceptado por la Provincia Franciscana de la Inmaculada, en la persona del Hermano Provincial, como expresión del carisma franciscano y es la plasmación escrita de nuestra identidad.

Paz y Bien.

2.- ORÍGENES - HISTORIA

6. En el año 1983, tras una experiencia de oración en Taizé (Francia), nace en Granada el *Grupo de Jóvenes de San Francisco*. Impulsados por la necesidad de encontrar dentro de la ciudad un espacio adecuado para el silencio y la contemplación, estos y otros jóvenes acompañados por Seve (Severino Calderón Martínez, ofm), comenzaron a reunirse para orar al Padre en los sótanos de la Iglesia de San Francisco (en lo que conocemos como “Cripta”).
7. Del encuentro con el Señor y con los hermanos, en especial con el hermano Francisco de Asís, surge al poco tiempo la necesidad de la celebración común de la Eucaristía, como máxima expresión del Amor de Dios.
8. Y cuando esta dimensión contemplativa y celebrativa ha tomado cuerpo, se plantea en el grupo la conveniencia de crecer en la Fe, de ponerla al día. Nacen de esta forma los catecumenados, lugares de comunicación y de maduración en la fe, en los que las reuniones semanales van haciendo posible también un mayor conocimiento entre los hermanos.
9. Y todo siempre “aderezado” con un talante franciscano que entonces empezábamos a descubrir: la sencillez, la minoridad, la simplicidad, el amor a la Naturaleza, la no violencia, la pobreza, la perfecta alegría y, sobre todo, la fraternidad.
10. También Francisco nos enseñaba a vivir dentro de la Iglesia. Por eso, y una vez que el Señor fue agregando hermanos a la tarea, comenzamos a animar una celebración dominical en la Iglesia de San Francisco y también a salir de aquellos muros para participar en la pastoral diocesana.

11. De la misma forma, fue necesario definir las tareas para cada miembro del grupo en particular, poniendo así al servicio comunitario los distintos ministerios y carismas de cada uno. El compromiso común dio paso también al compromiso personal en asociaciones, colectivos y diferentes ámbitos de la vida política, social o religiosa, siempre respetando los valores evangélicos de trabajo por los pobres, la justicia social y la paz.
12. Las necesidades y el trabajo se iban multiplicando año tras año, y así surgieron las celebraciones de la Pascua, las Semanas por la Paz, la hoja mensual “Paz y Bien”, el conocimiento de lugares franciscanos, etc. Del encuentro con los padres se nos abrió el camino para el acompañamiento de los más jóvenes, con lo que la catequesis se inició como un servicio comunitario más. También por entonces fuimos capaces de concretar más la colaboración con la Iglesia. Toda esta narración no es tan idílica como parece, pues no ha estado exenta de un trabajo duro y constante, el sufrimiento propio del roce entre hermanos y los errores innatos a nuestra condición humana.
13. De igual forma, siempre hemos contado con el apoyo de la familia franciscana, representada en los distintos hermanos provinciales y, en especial, en la Comunidad de Granada; ellos son, en gran parte, los responsables de que hoy seamos una comunidad franciscana seglar.
14. Así, en 1994 elaboramos el Proyecto de Vida del Grupo de San Francisco, que nos ha permitido crecer como comunidad implicada en la construcción del Reino. Desde entonces numerosos hermanos han ido sumándose a la Comunidad Fraterna, aumentando la diversidad de edades y carismas y también la riqueza geográfica, con el establecimiento de las fraternidades de Jaén y Málaga.

15. Durante todo este tiempo se han ido asentando los campos de la evangelización, la liturgia y la celebración cristiana. También vimos la necesidad de adquirir una casa que pudiera servir como lugar de convivencia, encuentro y enriquecimiento de la vida comunitaria y que estuviera abierta a otras necesidades eclesiales.
16. La misión y la evangelización nos llevaron a implicarnos en las tareas del Reino. Algunos ejemplos de esta implicación son: el Festival Rompefronteras, las experiencias de misión en Marruecos y Perú, bajo el marco del Proyecto “Animando la Amazonía”, firmado con el Vicariato de Requena y la antigua Provincia Franciscana de Nuestra Señora de Regla, el encuentro deportivo “Métele un gol a la droga”, en colaboración con Proyecto Hombre, y los campos de trabajo y campamentos de verano.
17. El tiempo nos permite ver hoy el pasado con perspectiva y el futuro con optimismo. Tras los años de camino, podemos asegurar que el Señor ha estado grande con nosotros ayudándonos a seguir cumpliendo el objetivo que ya nos planteábamos con la primera redacción del Proyecto de Vida: SEGUIR A JESUCRISTO CREANDO COMUNIDAD FRATERNA, hoy presente en Granada, Jaén y Málaga.

3.- OBJETIVO

18. El Grupo de San Francisco, enraizado en la espiritualidad del “Poverello”, no pretende otra cosa que SEGUIR A JESUCRISTO CREANDO COMUNIDAD FRATERNA.
19. *La comunión fraterna tiene su raíz en Dios-Comunión (que es Padre, Hijo y Espíritu Santo) y se explicita en la sencillez de*

la vida: “y deben gozarse cuando conviven con gente de baja condición, con los pobres, los débiles y los enfermos...”. (1 R 9,2).

20. *El proyecto franciscano que ofrecemos es un proyecto de fraternidad; lo fundamentamos en la Teología del Reino, el Seguimiento, las Bienaventuranzas y las fuentes franciscanas, que, creemos, son la clave para comprender adecuadamente a Jesús y a la Iglesia como pueblo de Dios. Todos los cristianos formamos parte de ella y estamos llamados a la santidad. (Cf. LG. Cap. 4).*

3.1.- EXIGENCIAS DE LA COMUNIDAD FRATERNA

21. **1.-** Las fraternidades se reúnen “en el nombre del Señor”. Buscan los signos propios de la fe. Los signos propios de la fraternidad de fe son, sobre todo, Eucaristía, Palabra, Liturgia, Oración personal y comunitaria, Reconciliación y Sacramentos.
22. **2.-** En fraternidad “El Señor me da hermanos”. No para vivir los unos al lado de los otros, sino los unos para y con los otros en actitud de servicio para vivir la forma del Santo Evangelio. (Cf. Test. 14).
23. **3.-** Fraternidad corresponsable, con fidelidad común a un mismo proyecto. Todos los hermanos están implicados en la construcción de la comunión fraterna, en la vida con Dios, en la evangelización, en los servicios sencillos y domésticos de la familia, en la comunidad...
24. **4.-** Fraternidad de acogida: no hay fraternidad donde no hay acogida, comenzando por los hermanos del Grupo: “acoger a los hermanos tal cual son”, y continuando en la acogida a otras fraternidades y a aquellos que quieran compartir nuestro estilo de vida o puedan enriquecerlo con su expresión propia

en otros lugares, situaciones, comunidades, etc. La acogida y la comunión se alargan a todos los hombres, especialmente a los pobres y desheredados. “¿Dónde están y quiénes son los hermanos hambrientos, solitarios, encarcelados del Evangelio?” (Mt 25).

4.- PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE VIDA

25. Todos los hermanos están llamados a formar parte de la Comunidad Fraternal, siguiendo a Jesucristo, pobre y crucificado, bajo la acción del Espíritu Santo que hace nuevas todas las cosas, esforzándose en vivir por el compromiso temporal y definitivo al Omnipotente, Altísimo y Bondadoso Señor, viviendo en la Iglesia la Buena Noticia de Jesucristo y enraizados en San Francisco de Asís.
26. Los hermanos del Grupo de San Francisco, estamos llamados, obligados, a llevar una vida evangélica, en espíritu de oración y en relaciones fraternas; dando testimonio con nuestra vida de la sencillez y amando a todos los hombres (ecumenismo), anunciando el Evangelio allí donde nos movemos, vivimos y existimos, predicando con nuestro ejemplo de vida la reconciliación entre todos los hombres, en la construcción de la paz, la justicia y el amor a la Naturaleza.
27. Todos los hermanos, insertos en el Pueblo de Dios, atendiendo a los nuevos signos de los tiempos y respondiendo a un mundo en cambio, deben tener siempre un mismo sentir con la Iglesia, la diócesis, la parroquia o comunidad, sembrando proyectos e iniciativas en la medida de sus posibilidades. Los hermanos

han de guardar siempre estima y respeto a los pastores de la Iglesia, sacerdotes y religiosos, según el deseo y ejemplo de San Francisco.

28. Todos los hermanos, en virtud de sus compromisos son enteramente iguales, por lo que se refiere a derechos y obligaciones. No se es más en función de las responsabilidades o tareas; todos son hermanos entre sí.
29. Los hermanos, “por caridad de espíritu”, sírvanse y obedézcanse voluntariamente unos a otros, buscando juntos los signos de Dios nuestro Señor.

5.- EJES DE LA VIDA COMUNITARIA

30. La fraternidad cristiana, familia de hijos y hermanos con un corazón universal, trata de unificar en un equilibrio armónico tres actitudes básicas que conviene explicitar:
 - Para llevar adelante el proyecto de vida fraterna es imprescindible apoyarse en el Dios que nos convoca y nos llama a vivir una comunión.
 - Poner el “nosotros” por encima del “yo” en todo lo que sea construir lazos comunes de solidaridad. Cultivar más “lo de todos” que “lo nuestro”, por importante que esto sea.
 - Tener muy en cuenta que por encima de los valores del grupo está la apuesta por el bien común, propio de la fraternidad cristiana, desde la doctrina social de la Iglesia, el servicio a los pequeños y la restitución de los bienes recibidos.

5.1.- VIDA CON DIOS

31. *Siguiendo el camino de la oración, los hermanos, al estilo de San Francisco, “hecho todo él no ya solo orante sino ora-*

ción” (2C, 93), sirvan, amen, honren y adoren al Señor Dios de la vida, con un corazón transparente “porque conviene orar siempre sin desanimarse” (Lc, 18,1), pues “el Padre busca hombres que lo adoren así” (Jn, 4, 23). Alaben al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo con todas sus criaturas, dando gracias al Señor por todos los bienes.

32. El centro y fuente de toda comunión fraterna es la Eucaristía.
33. Los hermanos celebrarán en comunidad, a ser posible los sábados en la Cripta, la Eucaristía o la Liturgia de la Palabra. También animarán la Eucaristía dominical con el Pueblo de Dios. Del mismo modo meditarán el Evangelio cada día.
34. Procuren los hermanos que la excesiva actividad no dificulte el espíritu de oración y devoción, que la oración responda a la sensibilidad del mundo actual; oración que se basará en el principio de encarnación, tanto a nivel personal como comunitario.
35. El Padre, rico en misericordia, nos reconcilió consigo por Cristo y encomendó a los hermanos el ministerio de la reconciliación; por tanto, los hermanos celebren el sacramento de la Reconciliación, reconcíliense con el Señor Dios, consigo mismos, con la Fraternidad y con todos los hombres y con toda la Creación.
36. Siendo la vida con Dios el fundamento de nuestra vida comunitaria, intentamos traducirlo en los siguientes aspectos:

5.1.1.- La oración, lugar de encuentro privilegiado con Dios

37. La oración es eje central en nuestra vida comunitaria. Sin ella no se entiende una pertenencia real al Grupo de San Francisco, de forma que se convierte en condición para formar parte

de los Catecumenados y de la Comunidad Fraternal. Aunque existen muchos modos y maneras de orar, una oración encarnada en los problemas del mundo es el denominador común de nuestra forma de entender la relación con el Padre. De esta forma es como hemos entendido desde el principio la Oración Comunitaria, manteniéndola semanalmente cada jueves sin interrupción desde los inicios del Grupo.

Proponemos, de igual forma, algunos objetivos:

38. - Saber y poder compaginar la oración personal y la comunitaria, con diferentes ritmos, momentos y formas pero con una sola finalidad: descubrir el sentido de la oración de San Francisco “!Oh Alto y Glorioso Dios!, ilumina las tinieblas de mi corazón, dame fe recta, esperanza cierta y caridad perfecta, sentido y conocimiento, Señor, para que cumpla Tu Santo y Veraz mandamiento”.
39. - Acoger y meditar la Palabra de Dios como modo de orar.
40. - Adquirir progresivamente hábitos personales de oración.
41. - Experimentar la vivencia de la liturgia como oración de la Iglesia.
42. - Conocer oraciones específicamente franciscanas que van cultivando nuestra relación con Dios y con la familia religiosa.
43. - Cuidar el canto en la oración y en la Liturgia –el que ora cantando, dos veces ora-.
44. Las fraternidades y catecumenados incorporarán la oración dentro de su esquema habitual de trabajo. Este es el clima en

que queremos movernos para tener una buena relación con Dios, de forma que la oración nos ayude a madurar en la fe.

5.1.2.-La Eucaristía, cima y fuente de la vida cristiana (SC, 10)

45. Las fraternidades y catecumenados verán los momentos oportunos para celebrar la Eucaristía en pequeños grupos, respetando ritmos y momentos. Asimismo, se integrarán en la animación y celebración del día del Señor y de las celebraciones marianas y franciscanas de la liturgia de la Iglesia.

5.1.3.- Tiempos especiales de la Iglesia y la Comunidad

46. Se celebrarán especialmente según el espíritu de este Proyecto de Vida los tiempos fuertes de la Iglesia (Adviento, Navidad, Epifanía, Cuaresma, Pascua y Pentecostés), fiestas franciscanas (la fiesta de San Francisco, el Espíritu de Asís,...) y momentos especiales comunitarios (convivencias, retiros, ejercicios espirituales,...).

5.2.- VIDA FRATERNA

47. *Como hijos del Padre del cielo y hermanos de Jesucristo en el Espíritu Santo que recibimos en el bautismo, los hermanos, siguiendo el estilo de Francisco, viven y crean comunidad fraterna, donde se aman mutuamente, manteniendo vínculos de familiaridad de espíritu y viviendo en la fraternidad la plena madurez humana y cristiana.*
48. Cada hermano es un don de Dios a la fraternidad. Por eso, los hermanos deben aceptarse unos a otros tal como son y en relación de igualdad, de modo que la fraternidad resulte un lugar privilegiado de encuentro con Dios.

49. Para favorecer la unidad anticipense los hermanos en el amor, préstense servicios recíprocos con buen ánimo, foméntense buenas iniciativas y alégrense de los felices resultados en el trabajo de los demás. Las relaciones de los hermanos deben ser de benevolencia.
50. Practiquen los hermanos la corrección fraterna y llénense de paciencia ante la dificultad para que, participando de los padecimientos de Cristo, vivan en perfecta alegría (Mt 18, 15-18 y Lc 17, 3).

5.2.1.- La madurez personal

51. Creemos necesaria una madurez personal para poder vivir la fe en plenitud en el seno de la fraternidad. Pondremos los medios necesarios para que podamos madurar las actitudes del Evangelio y así dar una respuesta adecuada en la vida fraterna; ésta es la resultante de los distintos proyectos personales, los cuales se irán adaptando según las exigencias y circunstancias de la vida.
52. Esto nos permitirá desarrollar los carismas personales, poniéndolos al servicio de la comunidad y de la Iglesia en los distintos ministerios. Somos conscientes de que la vida fraterna se realiza muy marcadamente en las tareas domésticas, las cuales deberán ser cuidadas con especial mimo por los miembros de los catecumenados y comunidad fraterna.

5.2.2.- Los encuentros

53. El Grupo de San Francisco es una comunidad de creyentes que viven su compromiso con Jesucristo, juntos, de manera estable y fraternal según este Proyecto de Vida. *“Todos los creyentes*

vivían unidos y tenían todo en común; vendían sus posesiones y sus bienes y los repartían entre todos, según la necesidad de cada uno. Acudían al Templo todos los días con perseverancia y con un mismo espíritu, partían el pan por las casas y tomaban el alimento con alegría y sencillez de corazón. Alababan a Dios y gozaban de la simpatía de todo el pueblo. El Señor agregaba cada día a la comunidad a los que se habían de salvar” (Hch, 2, 44-47).

54. En el Grupo hay variedad de carismas, dones y ministerios enriquecidos en la espiritualidad franciscana, desde donde se cultivan las relaciones interpersonales. Son momentos centrales de la comunidad las celebraciones, la oración, la formación y el compromiso cristiano. Estos encuentros quieren ser, además, evangélicos y franciscanos, abiertos a cuantas personas quieran compartirlos con nosotros.
55. Consideramos de especial importancia las reuniones comunitarias, con asistencia regular de sus miembros. La catequesis, el catecumenado y las fraternidades son grupos estables, no muy numerosos, donde se alimenta y desarrolla nuestra fe a través de la formación, la oración y el discernimiento comunitario. En la práctica, vivimos, al menos, una reunión semanal o quincenal, o, excepcionalmente, con otra periodicidad.
56. Los miembros de la Comunidad Fraterna se comprometen en la animación y acompañamiento del Grupo de San Francisco, tarea que comparten con otros miembros de la Iglesia.
57. En cada curso se realizará un encuentro o asamblea en la que se elabore el proyecto anual, donde se recojan las líneas fundamentales para el año, con un programa de acciones que llevar a cabo. Este proyecto es fruto del discernimiento común, donde

se tiene en cuenta la situación del Grupo de San Francisco en conjunto. A esta asamblea concurren los catecumenados con sus animadores, la comunidad fraterna y los grupos en proceso de discernimiento. En la medida de lo posible, se desarrollará una segunda asamblea al final de curso donde se revisarán la vivencia comunitaria y las actividades del año y se ultimarán las propias de cada verano (misiones, campamentos, viajes, etc).

58. Las fraternidades de Jaén y Málaga, y otras que puedan surgir fuera de Granada, concretarán este proyecto anual en función de su situación particular y la de las iglesias locales en las que están insertadas.
59. Los procesos formativos respetan un tiempo para la convivencia que favorece nuestra vivencia comunitaria en espíritu de familia desde la sencillez y alegría franciscanas.
60. La Fraternidad en conjunto y cada miembro en particular, procurará participar en las celebraciones significativas de nuestras respectivas Comunidades Diocesanas. Queremos vivir de una manera efectiva nuestra pertenencia a la comunidad local que nos mantiene en conexión con la Iglesia Universal.

5.2.3.- Otros elementos de la Vida Fraterna

61. Descubriendo los signos de los tiempos, cultivaremos un estilo de vida fraterna en la que cuidaremos, entre otros, los siguientes aspectos:
 62. - La reconciliación y la corrección fraterna como estilo de vida (Mt 18, 15-18).
 63. - La constancia, la responsabilidad y la honestidad en el trabajo y en el estudio.

64. - El compartir los bienes:
La solidaridad con los necesitados.
La austeridad de vida.
La construcción de estructuras sociales más justas.
La colaboración al servicio de la Iglesia y del Grupo.
65. - La celebración de los acontecimientos familiares (personales y comunitarios) enmarcada en un cuidado general de la vida familiar.
66. - Encuentros periódicos lúdico-festivos.
67. - La distancia física considerada como prolongación de la fraternidad.
68. - La libertad, el servicio y la alegría como pilares de la vida fraterna.
69. - Estar siempre abiertos y disponibles a las necesidades que se vayan presentando.

5.3.- VIDA EVANGELIZADORA: MISIÓN Y COMPROMISO

70. Haciéndonos eco del mensaje de Jesús “Id al mundo entero y predicad el Evangelio” (Mt. 28, 16-20), nuestra vida fraterna tiene una proyección evangelizadora como tarea y misión de la propia Iglesia, desde el talante propio de la espiritualidad franciscana.
71. La evangelización lleva consigo ser capaces de vivir nuestra fe en grupo en un clima de convivencia y confianza, para que desde ahí podamos proponer y compartir con otros lo que somos, acogiendo a los demás y acompañándolos en su crecimiento.

Como objetivos nos proponemos:

72. - Desarrollar un compromiso cristiano progresivo en el mundo del estudio, del trabajo y en las situaciones de vida de cada uno y también en respuestas más radicales en el mundo de los pobres desde el compromiso matrimonial, religioso, etc.
73. - Servir a las personas que nos rodean e implicarse en actividades sociales y eclesiales desde la vida fraterna.
74. - Adquirir conciencia de la misión del seglar en la Iglesia y en el mundo, desarrollando su ministerio en el lugar que le toque vivir.
75. - Sentirnos y ser miembros activos de la Iglesia, comprometidos con ella en la inserción entre los pobres, las misiones, la acción social, la defensa de la naturaleza y de la no-violencia, la animación y acompañamiento de los procesos formativos, estando siempre todos disponibles para servir, en los diversos ministerios, a la Comunidad y a la Iglesia.

6.- RESPONSABILIDADES

76. Todos nos sentimos corresponsables de la vida de la fraternidad y del proceso personal de los hermanos. Buscamos crear y hacer crecer la fraternidad para encarnar y hacer mejor nuestro proyecto común y para que cada uno vaya realizándose y respondiendo a su vocación.
77. La responsabilidad en el Grupo de San Francisco se ejerce siempre con el espíritu y la letra de este Proyecto de Vida.
78. La Asamblea es el órgano en el que se informará, programará y evaluarán todas las tareas grupales.

79. El Grupo de San Francisco delega por elección las siguientes responsabilidades:

6.1.- EL COORDINADOR DEL GRUPO

80. En el Grupo de San Francisco elegimos, de entre los que han realizado el compromiso definitivo, un responsable para coordinar, animar y atender la vida de la Fraternidad durante un tiempo determinado. El Coordinador del Grupo, elegido por la Comunidad Fraterna, será presentado por ésta en la Asamblea como Coordinador del Grupo de San Francisco. Su trabajo es seguir de cerca la vida del Grupo, animar y promover el proyecto comunitario aprobado entre todos, servir de nexo de unión entre las fraternidades y animar y promover actividades y líneas de actuación comunes.
81. También tiene como función la de hacer presente de forma concreta el carisma franciscano en la vida del Grupo de San Francisco.
82. Ofrece sus orientaciones y consejos, cuando es necesario, y apoya la labor del animador, cultiva la relación personal con los miembros de los catecumenados y comunidad fraterna y procura enriquecerla potenciando la presencia eclesial y franciscana de la misma.
83. En los primeros años de un catecumenado, el coordinador debe guiar al grupo, junto al animador, en su proceso de iniciación, ayudando a asimilar el carisma franciscano, y el proyecto del Grupo, siguiendo de cerca la maduración personal de cada miembro, siendo comprensivo con las situaciones personales y exigente con los compromisos adquiridos, ofreciendo orientaciones concretas ante las dudas y dificultades y creando

un clima en el grupo que permita la comunicación confiada. Es un auténtico educador de la fe de sus miembros.

84. La labor del coordinador es de vital importancia para la marcha del Grupo de San Francisco. Por eso se prepara adecuadamente para adquirir un conocimiento suficiente del carisma franciscano y del proyecto del Grupo, una formación bíblica, teológica y espiritual general y unas nociones básicas sobre la evolución psicológica de la persona y la dinámica de los grupos. Pero, ante todo, necesita madurez personal y de fe para poder encarnar lo que debe transmitir, con independencia de lazos afectivos.

6.2.- EL EQUIPO DE COORDINACIÓN

85. En la asamblea de la Comunidad Fraterna, se elegirá de entre sus miembros, un equipo que, junto al Coordinador y Vicecoordinador, formará el Equipo de Coordinación. El método de elección será el reflejado en los Estatutos Internos de la Comunidad Fraterna. Sus funciones serán, además de las referidas en los Estatutos Internos de la Comunidad Fraterna, las siguientes:
86. - Tomar decisiones en determinados aspectos delegados en él por la Comunidad Fraterna y que no requieran la participación de todos los miembros.
87. - Promover el proyecto y las actividades comunes correspondientes al plan anual de cada curso, haciéndolo realizable mediante comisiones de trabajo que coordinen el funcionamiento de los distintos ministerios del Grupo de San Francisco. En estas comisiones podrán participar también miembros de los catecumenados.

- Determinar la forma de elección de los hermanos que formarán parte de las comisiones.

88. - Ser el órgano encargado de interpretar este documento, aceptando las decisiones asamblearias.

6.3.- LOS ANIMADORES

89. El discernimiento comunitario y la animación son los medios principales por los que se ejerce la responsabilidad en el Grupo de San Francisco.

90. El primero es el cauce fundamental para el descubrimiento de la voluntad de Dios sobre la fraternidad y sobre cada hermano en particular; por ello, participamos en él con espíritu constructivo.

91. Con el fin de asegurar la consecución de los ejes comunitarios algunas personas desempeñan entre nosotros la responsabilidad de la animación comunitaria; como Jesús, que no vino a ser servido sino a servir, asumen su tarea específica como servicio a la fraternidad. Estimulan la participación de todos, promueven la unidad en los distintos niveles y animan siempre una vivencia más plena de nuestra identidad personal y comunitaria.

92. Algunos miembros de la comunidad fraterna y otras personas capacitadas, son llamados a prestar este servicio para bien de todos, con la aprobación del Equipo de Coordinación. Es necesario que generosamente se ofrezcan hermanos para desempeñar esta responsabilidad.

93. En el Grupo de San Francisco valoramos el servicio de la animación como un apoyo a nuestro crecimiento personal y co-

munitario; por eso acogemos las sugerencias y decisiones de los animadores con actitud positiva y de colaboración.

7.- ECONOMÍA

94. Las aportaciones personales de los miembros del Grupo son nuestra fuente de financiación. Estas son para nosotros una forma más de construir la Fraternidad, cada uno según sus posibilidades. Se podrán gestionar otros medios de financiación acordes con el espíritu franciscano si así lo exigen las necesidades de cada momento.
95. El dinero del Grupo se destina, básicamente, a atender las obras y proyectos comunitarios y a compartirlo con los necesitados.
96. Nuestras actividades se llevan a cabo con medios modestos y los gastos e inversiones responden siempre a los fines y están en coherencia con ellos, desestimándolos en caso contrario. Sólo en casos extraordinarios se cubrirán proyectos o actividades más costosos.
97. En el uso de nuestros bienes, tanto personales como comunitarios, debemos ser austeros. También debemos evitar la acumulación de capital y patrimonio, aplicando la consiguiente corrección fraterna en caso contrario.

8.- MECANISMOS DE INCORPORACIÓN A LA COMUNIDAD FRATERNA

98. La incorporación a la Comunidad Fraterna es un proceso personal de maduración en la fe. Con el fin de ayudarnos a vivirlo de manera libre, consciente, autónoma, generosa y responsa-

ble la estructuramos en tres etapas. La situación y características de cada hermano marcarán un ritmo propio de crecimiento que debemos apoyar, ayudar y respetar.

Primera Etapa:

99. Abarca desde el momento de la búsqueda hasta el primer compromiso temporal. Es conveniente que la duración de esta etapa no sea menor de un año ni mayor de tres. Nos planteamos aquí los siguientes objetivos:
100. - Alcanzar un nivel suficiente de madurez mediante el conocimiento de nosotros mismos y el trabajo personal.
101. - Comprender los principales elementos de la espiritualidad franciscana, entendida como una forma específica de seguimiento de Jesús dentro de la Iglesia.
102. - Adquirir hábitos de oración personal y de participación en la vida litúrgica y sacramental.
103. - Adquirir una formación bíblica básica que nos permita integrar la Palabra de Dios en nuestra vida de fe.
104. - Ser capaces de vivir nuestra fe en grupo, en un clima de comunicación y confianza, compartiendo lo que somos y acogiendo a los otros para ayudarles en su crecimiento.
105. - Desarrollar un compromiso cristiano progresivo en los mundos del estudio y del trabajo.
106. - Comprometernos en el servicio a las personas que nos rodean y en la realización de actividades sociales y eclesiales.

107. Para comenzar en esta etapa se requiere un mínimo en torno a los 18 años, mantener un primer contacto informativo con miembros de los catecumenados, participar en las actividades del Grupo en las que se da a conocer en detalle el Proyecto Comunitario y expresar ante el Coordinador el inicio del proceso de incorporación al catecumenado.

Segunda Etapa:

108. Va desde el primer compromiso comunitario (compromiso temporal) hasta el compromiso definitivo. Nos proponemos los siguientes objetivos:

109. - Profundizar en la maduración personal, fundamentando nuestra vida sobre los valores evangélicos.

110. - Integrar la espiritualidad franciscana acercándonos también a María como Madre y Maestra.

111. - Profundizar en la oración personal y litúrgica.

112. - Adquirir los valores que nos lleven a una opción de vida concreta según la vocación de cada uno.

113. - Vivir la fraternidad como un lugar de comunicación, celebración y discernimiento.

114. - Adquirir conciencia de la función del seglar en la Iglesia y en el mundo.

115. - Adquirir una formación teológica básica.

116. - Participar y responsabilizarse de las tareas comunitarias.

117. El paso a esta segunda etapa, tras el primer compromiso comunitario temporal, lo solicitamos haciendo un discernimiento previo en el que valoramos nuestra situación personal y la vivencia de los objetivos de la primera etapa. Este discernimiento debe ser acompañado por el animador, que ha de informar al Equipo de Coordinación para su valoración.
118. Cada año, hasta un máximo de nueve, incluida la duración de la etapa de discernimiento, se renovará el compromiso comunitario temporal, haciendo una revisión del camino en el catecumenado y manifestándolo públicamente en una celebración comunitaria. La no renovación voluntaria del compromiso temporal se entiende como una renuncia a continuar en el Grupo de San Francisco.

Tercera Etapa:

119. Comienza con el compromiso Comunitario Definitivo, que indica nuestra plena pertenencia a la Comunidad Fraternal Franciscana. Así, asumimos de modo definitivo en nuestra vida la identidad franciscana seglar como una forma de seguir a Cristo en la Iglesia. La forma de vida y el funcionamiento de la Comunidad Fraternal se guiarán por el Proyecto de Vida y por los Estatutos Internos de la Comunidad Fraternal.
120. Aunque pretendemos vivir esto en toda su amplitud de acuerdo con lo expresado en este Proyecto, especificamos en esta etapa los siguientes objetivos:
121. - Asumir plenamente la oración, tanto personal como comunitaria, como lugar de encuentro con Dios. Integrar la Eucaristía como cima y fuente, expresión máxima del encuentro con el Señor.

122. - Poner al día nuestra fe desde las dimensiones teológica, bíblica, social y franciscana, estando siempre abiertos a otras necesidades eclesiales.
123. - Vivir la familia como comunidad de fe abierta al mundo, a la Iglesia y a la familia franciscana. Hacer de nuestras casas un lugar de acogida, una pequeña iglesia doméstica. Ha de ser la familia el marco privilegiado en el que se viva el talante franciscano, desde la minoridad y la vida austera.
124. - Poner los medios necesarios para madurar en las relaciones humanas y en el encuentro con los hermanos de otras fraternidades o procedencias para que todos los hermanos se encuentren, al menos una vez al año.
125. - Tener un encuentro periódico para orar, celebrar y compartir la Fe.
126. - Hacer llegar a las distintas fraternidades y hermanos las decisiones, acuerdos y otros puntos de interés comunitario que vayan sucediéndose en el transcurso del tiempo, de modo que se facilite una buena organización y se mantenga viva la memoria de nuestra historia. Guardaremos así constancia de los principales acontecimientos que marcan nuestra vida y de la situación de los miembros que forman las comunidades.
127. - Concretar la vida-misión evangelizadora de cada uno.
128. - Vivir la vida comunitaria como lugar de celebración, oración y discernimiento.
129. - Asumir el compromiso en la vida laboral, social, política, comunitaria... con criterios de minoridad y sencillez franciscanas.

130. - Poner en común parte de nuestra economía para las necesidades comunitarias, eclesiales y sociales, en función de las posibilidades y de las necesidades de cada momento.
131. La etapa de discernimiento previa a la realización del compromiso definitivo está comprendida dentro de la segunda etapa y abarca, en concreto, sus dos o tres últimos años. Sigue el mismo proceso de discernimiento personal explicado en la etapa anterior. En este caso dedicamos un tiempo más prolongado a la reflexión y la oración (ejercicios espirituales) como preparación al compromiso definitivo.

9.- AMONESTACIÓN A LOS HERMANOS Y CORRECCIÓN HUMILDE Y CARITATIVA

132. Los hermanos han de prestar gratuitamente todos los servicios, conforme a lo expresado en este Proyecto de Vida y a las disposiciones del Equipo de Coordinación. Quien siembre discordia o divulgue defectos graves de los hermanos, sea privado de sus tareas y responsabilidades por el Coordinador del Grupo con el Equipo de Coordinación, en el tiempo que se vea oportuno. Si algún hermano dejara el Grupo o la Comunidad Fraternal, o fuere invitado a dejarlo, no puede reclamar nada de él, cualquiera que sea el servicio que haya prestado.
133. Guarde la fraternidad a todos los hermanos en equidad y evangélica caridad.

Granada, a 12 de diciembre de 2015
Iglesia de San Francisco
Camino de Ronda, 65



**ESTATUTOS INTERNOS DE LA
COMUNIDAD FRATERNA**



0. PRESENTACIÓN

Hace ahora 6 años, en 1994, decidisteis daros un “Proyecto de Vida” en el que se refleja la maduración de un largo proceso, que empieza en 1983, y que recoge la espiritualidad evangélica, la inspiración franciscana y el sentido comunitario que os anima. Este “Grupo de San Francisco de Granada” ha ido creciendo con el curso de los años y ya, habiendo contrastado y discernido a lo largo de un tiempo suficientemente dilatado, la autenticidad y viabilidad de ese Proyecto, habéis llegado a ser la “Comunidad Fraterna”.

Ahora juzgáis que es el momento de dar viabilidad y estructura a todo ese bagaje de doctrina y de valores cristianos y franciscanos que contiene vuestro Proyecto de Vida. Los presentes “Estatutos” son el fruto de vuestra reflexión y empeño en continuar el ilusionante camino que, hace años, emprendisteis. Es un instrumento comunitario para que, sin mirar hacia atrás, podáis seguir al Señor por el camino franciscano de la fraternidad, la alegría y el servicio.

Como Ministro Provincial de la Provincia Franciscana de Granada, responsable de las múltiples y diversas manifestaciones de vida franciscana, que se puedan dar en nuestro ámbito, quiero estar cerca de vosotros y acompañaros en este proceso de compromiso cristiano. El Concilio Vaticano II señaló que era el tiempo y la responsabilidad de los laicos en la Iglesia. En el mundo actual vivimos una situación de un poder fuerte (político y económico), una conciencia débil y un ser humano, un prójimo, expoliado. En los textos que reflejan vuestra espiritualidad evangélica y franciscana, tenéis la respuesta para trabajar por que haya un poder débil, una conciencia fuerte y un prójimo glorificado y dignificado.

Quisiera subrayar algunas de las líneas inspiradoras que animan vuestra vida y acción en los presentes Estatutos:

- que el cristiano es aquel que encuentra la respuesta a los interrogantes de la vida y resuelve la antinomia de la cultura, la sociedad, la economía, etc, en Cristo;

- que vive en el gozo las dificultades del diario caminar, sabiendo que no se llega a la consumación de la felicidad si no pasando por la debilidad y la cruz;

- que es un ser comunitario y fraterno. Esto implica caer en la cuenta de que lo que pasa afecta a todos y de ahí surge el compromiso. No tiene sentido vivir en soledad, sino que elegimos lo cristiano en comunión con Cristo y con todos los cristianos, haciendo visible el sentido eclesial;

- que es una persona encarnada en los problemas de los hombres de su tiempo, con el ejercicio constante de la mansedumbre, bienaventuranza evangélica que conquista la tierra, los corazones;

- que es capaz de arrostrar las dificultades con gozo, sin desviarse para nada de la línea trazada;

Por mi parte, quisiera formular un deseo en relación con estos Estatutos. Que sean:

1º.- Utópicos: vivir la utopía del Reino de alguna manera realizada como fraternidad.

2º.- Exigentes: invitando a cada hermano a que explicita lo mejor que tiene de sí mismo, convencidos de que siempre podemos algo más.

3º.- Abiertos a todos los valores, además de los evangélicos y franciscanos, que existen en la sociedad.

4º.- Entusiasmantes: sentir que la tarea a la que el Señor os llama es hermosa, y que la alegría del Señor es vuestra fuerza que os impulsa a entregaros sin reserva.

En este Año Jubilar, la aprobación de los presentes Estatutos sea una ofrenda de amor que hacéis a Jesucristo, salvador y redentor de nuestra humanidad.

Que la intercesión de la Virgen María bendiga vuestros proyectos y que el P. San Francisco sea el que os enseñe a ser hermanos con su santidad y ejemplo.

En Cádiz, Curia provincial, a 4 de octubre de 2000,solemnidad de San Francisco

Fr. Miguel Vallecillo, Martín, o.f.m.

Ministro Provincial

1. PRÓLOGO

1. Estos Estatutos Internos de la Comunidad Fraterna fueron elaborados en la Convivencia de verano de la misma del año 2000, y modificados en marzo de 2016. Se trata de poner al día la forma de aplicación del Proyecto de Vida del Grupo de San Francisco, acomodándolo a las necesidades concretas que van surgiendo, sobre todo en lo concerniente a la estructura de coordinación y otros asuntos de interés para el buen funcionamiento de la Comunidad Fraterna.
2. Presentamos este texto con la esperanza de que no quede en letra muerta, sino que sirva para impulsar la vida y actividades de los hermanos de la Comunidad Fraterna y de todos los que se sumen a este proyecto comunitario.

2. INTRODUCCIÓN: IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD FRATERNA

1. El Grupo de San Francisco, enraizado en la espiritualidad del “Poverello” no pretende otra cosa que seguir a Jesucristo creando comunidad fraterna (c.f. Proyecto de Vida, 18).
2. La Comunidad Fraterna está formada por todos los hermanos que han hecho el Compromiso Comunitario Definitivo. Esto implica que cada hermano asume de modo definitivo en su vida la identidad franciscana seglar como una forma de seguir a Cristo en la Iglesia (c.f. Proyecto de Vida, 119).
3. La Comunidad Fraterna está constituida por varias fraternidades. Todos los hermanos de la Comunidad Fraterna formarán parte de una fraternidad.

4. Las fraternidades serán autónomas en su funcionamiento particular, pero no independientes, ya que en todo momento actuarán en consonancia con el Proyecto de Vida del Grupo de San Francisco (especialmente en lo referido en el Proyecto de Vida, 119-130) y los presentes Estatutos.
5. Las fraternidades, allí donde se encuentren, vivirán el Proyecto de Vida e impulsarán, en la medida de lo posible, procesos de formación y de acceso a la Comunidad Fraterna a través de la estructura contemplada en el citado Proyecto.
6. Procuren las fraternidades estrechar sus relaciones mediante retiros, convivencias, visitas u otros servicios mutuos. Es conveniente que, al menos una vez por trimestre, las fraternidades se reúnan para orar juntas y pasar una jornada de encuentro y esparcimiento.

3. EL EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE SAN FRANCISCO

1. Todos nos sentimos corresponsables de la vida de la Comunidad Fraterna y del proceso personal de los hermanos. Buscamos crear y hacer crecer la Fraternidad para encarnar y hacer mejor nuestro Proyecto de Vida, y con este espíritu elegimos de entre todos a algunos hermanos especialmente dedicados al servicio, animación y coordinación del Grupo de San Francisco.
2. El Equipo de Coordinación está integrado por el Coordinador General del Grupo de San Francisco, un Vicecoordinador y cinco consejeros, elegidos de entre los miembros de la Comunidad Fraterna.

3. El Secretario, previa propuesta del Coordinador, es elegido por el Equipo de Coordinación. Asistirá a las reuniones del Equipo de Coordinación con voz y voto si es miembro electo del Equipo de Coordinación y tendrá voz pero no voto si no es miembro electo del Equipo de Coordinación.

3.1 FUNCIONES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN

1. Animar y coordinar la vida comunitaria de las Fraternidades.
2. Decidir sobre la incorporación de los nuevos hermanos a la Comunidad Fraterna.
3. Distribuir a los hermanos en las Fraternidades, siguiendo lo más fielmente posible los siguientes criterios:
 - indisolubilidad de la pareja,
 - proximidad geográfica,
 - estabilidad y continuidad de la fraternidad, evitando el estancamiento, prestando especial atención a la situación personal de cada hermano.
4. Llevar adelante los acuerdos y propuestas de la Comunidad Fraterna.
5. Convocar y establecer el orden del día de las Asambleas de la Comunidad Fraterna.
6. Cuidar de que se lleven a cabo los procesos de formación permanente.
7. Velar por la misión y compromiso de vida evangelizadora de la Comunidad Fraterna, como tarea de la propia iglesia y desde el talante propio de la espiritualidad Franciscana (c.f. Proyecto de Vida, 70-71)

3.2 FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL (C.F. PROYECTO DE VIDA, 80-84)

Preside las reuniones del Equipo de Coordinación. Para determinados asuntos particulares podrá delegar en cualquier hermano de la comunidad para que cumpla la misión que le sea encomendada.

3.3 FUNCIONES DEL VICECOORDINADOR

1. Asume las funciones del Coordinador durante su ausencia, actuando colegiadamente con el resto del Equipo de Coordinación.
2. Si queda vacante el oficio de Coordinador, el Vicecoordinador asume las funciones de Coordinador de la Comunidad Fraterna hasta la siguiente Asamblea de la Comunidad Fraterna, en que sea elegido un nuevo Coordinador hasta la finalización del trienio correspondiente.

3.4 FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS

1. Su función será actuar colegiadamente con el resto del Equipo de Coordinación.
2. En caso de quedar vacante el puesto de Vicecoordinador, su puesto será ocupado por el consejero con mayor antigüedad en la Comunidad Fraterna y, en caso de igualdad, el de mayor edad.
3. El Equipo de Coordinación elegirá a los hermanos que considere adecuados para cubrir las posibles bajas entre los consejeros hasta el final del trienio.

4. Animar y promover, junto con los coordinadores correspondientes, las distintas áreas de misión del Grupo de San Francisco

3.5 FUNCIONES DEL SECRETARIO

1. El secretario es el “notario” del Grupo. Llevará un fichero actualizado donde consten los datos de interés referentes a los hermanos de la Comunidad Fraterna, y del Grupo de San Francisco.

4. NORMAS DE ELECCIÓN DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN

1. El Equipo de Coordinación se elegirá cada tres años durante la Asamblea Electiva de la Comunidad Fraterna.
2. Las elecciones han de realizarse por cédula secreta en el siguiente orden: Coordinador general, Vicecoordinador y consejeros.

4.1 ELECCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL

1. En los días anteriores a la celebración de la Asamblea cada miembro de la Comunidad Fraterna escribirá el nombre y apellidos de los tres candidatos que considere más idóneos y se lo hará llegar al Equipo de Coordinación dentro del plazo establecido por éste.
2. El escrutinio de los votos será hecho por el Coordinador General ayudado del Secretario y de los dos hermanos de la comunidad designados por el Coordinador General. El acta de este escrutinio se hará pública lo antes posible.
3. En la Asamblea, los tres candidatos más votados en la votación previa serán los tres candidatos a Coordinador General. Para su

designación, cada uno de los hermanos de la Comunidad Fraterna rellenará una cédula con un único nombre, el que considere más idóneo para el servicio. Se deberá garantizar siempre el carácter secreto del voto.

4. Quedará elegido Coordinador General el candidato que, en el primer o segundo escrutinio, obtenga la mayoría absoluta de votos de los electores presentes. Después de dos escrutinios ineficaces la votación recaerá sobre los dos candidatos que hubieren obtenido más votos en el segundo escrutinio; en caso de empate, sobre los dos más antiguos en el Compromiso Definitivo. Tras el tercer escrutinio, si persiste aún la paridad, se considerará elegido el más antiguo en el Compromiso Definitivo y, en igualdad de tiempo, el de mayor edad.

4.2 ELECCIÓN DEL VICECOORDINADOR Y LOS CONSEJEROS

1. Para la elección de Vicecoordinador se aplicará la misma normativa que la expuesta en el párrafo anterior.
2. A continuación se procede a la elección de los cinco consejeros. Cada votante escribirá, hasta un máximo de cinco, los nombres y apellidos de los candidatos que considere más idóneos. Resultarán elegidos los cinco candidatos más votados, por mayoría relativa (en caso de empate actuar según lo expuesto en el punto 3.1.4.).

4.3 PERMANENCIA EN EL EQUIPO DE COORDINACIÓN

1. El periodo de permanencia en el puesto de Coordinador podrá ser de dos trienios consecutivos, con la posibilidad de ser elegido otros tres años más, hasta un máximo de nueve.

2. El periodo de permanencia en el puesto de Vicecoordinador y consejeros no podrá ser superior a dos trienios consecutivos.

5. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD FRATERNA

5.1 LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LA COMUNIDAD FRATERNA

1. La Comunidad Fraterna celebrará dos Asambleas anuales. Éstas tendrán el carácter de convivencia, formación, estudio,... El principal objetivo de las Asambleas será crecer en la comunión, estrechar lazos... Crear Comunidad.
2. La preparación de las Asambleas Electivas y el orden del día correrá a cargo del Equipo de Coordinación y de aquellos hermanos que sean designados por éste para tal fin. Antes del inicio de la Asamblea el Coordinador General, a través del Secretario, enviará a todos los miembros de la Comunidad Fraterna la carta de convocatoria en la que detallará los siguientes puntos: lugar en que se celebrará la asamblea, día y hora del comienzo y de la finalización y puntos del orden del día.
3. Un mes antes del comienzo de las Asambleas, cada hermano y cada fraternidad pueden enviar al Coordinador General sus opiniones y sugerencias acerca de los asuntos importantes que se deben tratar en la Asamblea. El Coordinador General, junto con el Equipo de Coordinación, después de haber tenido en cuenta las sugerencias de los hermanos y fraternidades, decidirá cuáles serán los temas a tratar en la Asamblea.
4. Los acuerdos de la Comunidad Fraterna se tomarán tras un discernimiento comunitario previo. En caso de tener que recurrir a votación se necesitará la mayoría absoluta de los votos de los presentes para tomar una decisión.

5. Los acuerdos de los encuentros serán vinculantes, invocando en este punto el espíritu de servicio y obediencia que debe regir nuestra vida en comunidad.

5.2 LAS FRATERNIDADES

1. Cada fraternidad elegirá de entre sus miembros y cada tres años a su propio animador y lo presentará al Coordinador General para que dé su aprobación. La misión del animador será estimular la participación de todos, promover la unidad y animar una vivencia más plena de la identidad personal y comunitaria de los miembros de cada fraternidad (c.f. Proyecto de Vida, 91).
2. El animador de cada fraternidad deberá ser elegido y presentado al Equipo de Coordinación en el tiempo que éste determine.
3. El animador elegirá de entre los miembros de la fraternidad a un secretario que deberá ser ratificado por ésta.
4. El periodo de permanencia en el puesto de animador de una fraternidad podrá ser de dos trienios consecutivos, con la posibilidad de ser elegido otros tres años más, hasta un máximo de nueve.
5. En el caso de tener que sustituir a un animador por causa mayor la decisión la tomará la fraternidad afectada, y lo presentará para su aprobación al Coordinador General.

5.3 LA FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD FRATERNA

1. La formación de la Comunidad Fraterna tiene por objeto conseguir que todos los hermanos de la Comunidad sigan incesantemente a Cristo en el mundo actual, según la forma de vida de San Francisco.

2. La formación ha de estar abierta a nuevas formas de vida y de servicio, que tengan como base la visión franciscana del mundo y del hombre.
3. La responsabilidad de la formación en la Comunidad Fraterna atañe a todos los hermanos y compete al Equipo de Coordinación moderar y animar la formación en las distintas fraternidades y catecumenados.
4. La Comunidad Fraterna elegirá un equipo de formación encargado de la búsqueda y elaboración de nuevos materiales de formación y de la puesta al día de los nuevos hermanos que acceden a la Comunidad Fraterna en aspectos fundamentales relativos al papel de los laicos en la Iglesia, franciscanismo, reflexión bíblica, etc.

5.4 EL ACCESO A LA COMUNIDAD FRATERNA

1. La etapa de discernimiento y la incorporación de nuevos hermanos a la Comunidad Fraterna reclama de ésta una especial atención, a la vez que ofrece la oportunidad de revisar y revitalizar los planteamientos que nos llevan a formar comunidad.
2. Durante la etapa de discernimiento los hermanos contarán siempre con el acompañamiento de algún miembro de la Comunidad Fraterna.
3. Durante el periodo de discernimiento se celebrarán convivencias y encuentros comunes con la Comunidad Fraterna con el fin de estrechar lazos, ofrecer referencias y apoyarse mutuamente
4. Llegado el momento de valorar la etapa de discernimiento de cara al compromiso definitivo, tendrá lugar un encuentro prolongado de retiro y oración.

5. La decisión sobre la admisión de nuevos miembros en la Comunidad Fraterna, mediante la realización del compromiso definitivo, compete al Equipo de Coordinación después de oír el parecer de los responsables de la animación que en su día fueron designados para llevar a cabo esta responsabilidad. En todo momento serán criterios de referencia los expresados en el Proyecto de Vida, referentes a los objetivos a alcanzar en la última etapa (c.f. Proyecto de Vida, 119-130).
6. En caso de que algún hermano solicitase que se alargara su proceso de incorporación definitiva a la Comunidad Fraterna, el Equipo de Coordinación estudiará las formas más oportunas de acompañamiento, teniendo siempre en cuenta lo establecido al respecto en el Proyecto de Vida (119-130).

5.5 EL ACOMPAÑANTE ESPIRITUAL

1. La Comunidad Fraterna deberá contar siempre con un Acompañante Espiritual. Dicho servicio será llevado a cabo por un hermano de la Orden de Frailes Menores. Su tarea será la de potenciar el espíritu franciscano y ser vínculo con la O.F.M.
2. El Acompañante Espiritual deberá conocer y aceptar tanto el Proyecto de Vida como los presentes Estatutos como ejes vertebradores del funcionamiento de la Comunidad y de su relación con la misma.
3. El Acompañante Espiritual podrá participar en las reuniones del Equipo de Coordinación, si lo considera oportuno.
4. El Acompañante Espiritual podrá ser animador de algún catecumenado y asistir a los encuentros y actividades del Grupo de San Francisco.

5.6 LA AMONESTACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS HERMANOS

1. El Coordinador General y los animadores, que han recibido el encargo de servir a los hermanos, consideren como verdadera obediencia al Señor y al Hermano Francisco el acoger y amar a los que hayan caído en alguna falta o deseen abandonar la Comunidad Fraterna, y sean delicados con ellos en la corrección fraterna. Procuren mostrarse compasivos y anticiparse a ofrecer el perdón a aquellos que lo necesitan.
2. Si un hermano solicitase un periodo de reflexión antes de tomar la decisión de abandonar la Comunidad Fraterna o de continuar en ella, dicho periodo le será concedido por el Coordinador General para que quepa la oportunidad de dialogar y de reconsiderar la decisión. Concluido dicho periodo el hermano que lo solicitó actuará en consecuencia y comunicará su decisión al Coordinador General.
3. El hermano que no viva el espíritu del Proyecto de Vida será amonestado por el Coordinador General. En caso de reincidencia, el Coordinador General, junto con el Equipo de Coordinación, estudiará la amonestación en la que no se excluye la inhabilitación temporal o total de la Comunidad Fraterna. El hermano que descuida habitualmente y por negligencia la participación en los actos comunes que señala el Proyecto de Vida y estos Estatutos, será amonestado paciente y caritativamente por el animador. Si, a pesar de la corrección fraterna persiste en su actitud negativa, el animador se lo comunicará al Coordinador General. El Coordinador General “amoneste y corrija con humildad y caridad al hermano” al que alude el párrafo anterior. Si no hay corrección y permanece obstinado en su actitud, se podrá recurrir incluso a la inhabilitación.

4. La reconciliación se mostrará con una petición de perdón al hermano ofendido y a la Comunidad Fraterna.
5. El animador que descuida convocar habitualmente los actos fijados en el Proyecto de Vida comunitario o las reuniones o el estudio de los asuntos o temas propuestos por el Equipo de Coordinación sea amonestado con caridad fraterna. Si, después de ser amonestado en distintas ocasiones, persiste en su actitud puede ser removido de su oficio.

6. LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

1. La iniciativa para la reforma de los presentes Estatutos corresponderá al Coordinador de la Comunidad Fraterna, al Equipo de Coordinación o, al menos, a una cuarta parte de los miembros de la Comunidad Fraterna.
2. El proyecto de reforma se dirigirá por escrito al Coordinador de la Comunidad Fraterna y contendrá el objeto y finalidad de la reforma, el fundamento de la misma y el texto alternativo que se propone.
3. Recibido el proyecto, el Coordinador, previa comprobación de los requisitos exigidos en el apartado anterior, lo incluirá en el orden del día de la convocatoria para la próxima Asamblea General de la Comunidad Fraterna, acompañando a la convocatoria el escrito y la documentación aportada por quien inicie la reforma.
4. La modificación requerirá el acuerdo de la mayoría cualificada (2/3 de los presentes) de la Asamblea.
5. Rechazada la iniciativa de reforma, no podrá presentarse otra sobre el mismo tema hasta transcurrido un año.

Disposición adicional

Para lo no previsto en estos Estatutos, se aplicará siempre el espíritu de lo establecido en el Proyecto Vida del Grupo de San Francisco.

Disposición final

Los presentes Estatutos han sido aprobados por la Asamblea de la Comunidad Fraterna y entrarán en vigor a partir del momento de su aprobación por la Provincia Franciscana de Granada de la Orden de Frailes Menores.

Conclusión

Concluimos estos Estatutos de la Comunidad Fraterna con el deseo de ser fieles a la llamada del Señor y al hombre de hoy, según las exigencias que se derivan del seguimiento de Jesús, para que, entregados sin reservas al proyecto del Reino, vivamos más radicalmente el Evangelio. Y así, apoyados en el Proyecto de Vida, llevemos con ilusión nuestra identidad franciscana de ser instrumentos de paz y reconciliación. Todo esto lo ponemos al servicio de la Iglesia, acompañado por la oración de la Virgen y de San Francisco, nuestro hermano menor.

Estepa, 13 de marzo de 2016

**PRESENTACIÓN A LA PRIMERA
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA**



ANEXO I: Presentación a la primera redacción del Proyecto de Vida

Como animador y ministro de la fraternidad de la Provincia franciscana de Granada y responsable, por tanto, de mantener la fidelidad a nuestro carisma original de Francisco de Asís, también de los grupos cristianos que surgen en torno a nuestras fraternidades y que tienen una orientación y sello franciscanos, doy gracias a Dios por el “Grupo de San Francisco” de Granada, que en su proceso de maduración cristiana y franciscana y tras un largo camino de experiencia de fe compartida en grupo y de discernimiento, ha llegado a formular su proyecto de vida en unas sencillas orientaciones basadas en el Evangelio, en Francisco de Asís y en su experiencia de grupo que celebra y comparte su fe.

Doy gracias igualmente a Dios, porque algunos de los hermanos seculares del Grupo de San Francisco son llamados a una respuesta más generosa y adulta a través de los compromisos definitivos de vida evangélica que asumen con libertad y gozo en el seno de la familia franciscana.

Acoged este proyecto de vida como el mejor regalo que la Iglesia os entrega, a través de la fraternidad franciscana de Granada, como norma y vida.

La prioridad de vuestra atención debe orientarse hacia el contenido evangélico del proyecto. Que en él encontréis la luz que ilumine vuestra empresa, vuestro crecer juntos en grupo y vuestro testimonio cristiano y franciscano.

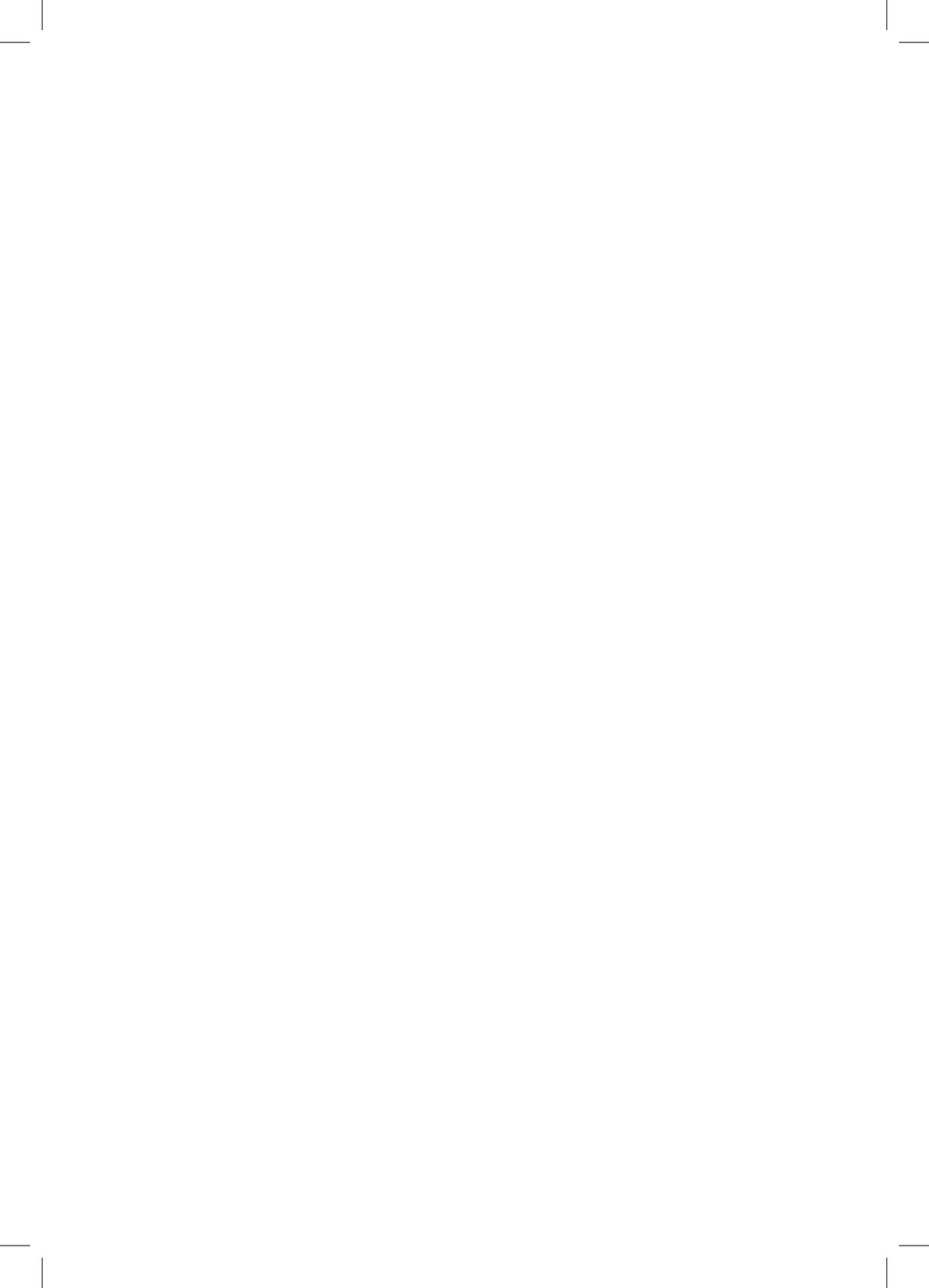
Fiel es Dios, que os devolverá con creces lo que a través de este proyecto de vida le entregáis.

Que la Virgen, vuestra Madre, y Francisco de Asís, nuestro inspirador y padre, nos hagan fieles hasta el final.

Granada a 14 de Mayo de 1994.

Fray Onofre Núñez, o.f.m

- Ministro Provincial -



**RITUAL DE LA CELEBRACIÓN
DEL COMPROMISO**



ANEXO II: Ritual de la Celebración del Compromiso

CELEBRACIÓN DEL COMPROMISO

La celebración del compromiso puede hacerse dentro de la celebración de la Eucaristía o bien, dentro de la celebración de la Palabra. Se pueden utilizar las lecturas de la Misa del día o seleccionar algunos textos apropiados para la ocasión.

1.-INTRODUCCIÓN:

• **Monición:**

Tras este periodo de discernimiento y acercamiento a la vida comunitaria del Grupo de San Francisco, a través de la oración, Eucaristía, la formación catecumenal y la vida fraterna, este/os hermanos/as son admitidos a realizar el compromiso temporal/definitivo de vida evangélica (por un año), según el Proyecto de Vida del Grupo de San Francisco.

• **En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN**

• **Saludo del celebrante**

• **Oración**

2.-LITURGIA DE LA PALABRA

Tras la Liturgia de la Palabra comienza propiamente la celebración del compromiso. Después de la proclamación del Evangelio, el presidente y la comunidad se sientan, mientras que los hermanos que van a realizar el compromiso se sitúan de pie alrededor del altar.

3.-RITO DEL COMPROMISO

• **Solicitud:**

Un hermano de los que van a realizar el compromiso, en nombre de todos, hace la solicitud con estas palabras:

La experiencia obtenida durante estos años de oración, celebración y formación comunitaria nos ha confirmado en la convicción de que Dios nos llama a vivir el Evangelio siguiendo el estilo de vida de San Francisco de Asís.

Por eso nosotros, N. y N.,... (nombra a todos los hermanos que van a comprometerse), pedimos ser admitidos a vivir el compromiso temporal/definitivo de vida evangélica, según el proyecto de Vida del Grupo de San Francisco para vivir la comunión fraterna en la familia franciscana.

Todos: *Te damos gracias, Señor*

• **Homilía:**

Del presidente de la celebración. Si algún hermano quiere comentar la Palabra de Dios o dirigir unas palabras a los hermanos que van a comprometerse, puede hacerlo también.

Tras la homilía continua el rito del compromiso:

• **Interrogatorio:**

Cel./ *Queridos hermanos: ante la fraternidad reunida aquí con otros hermanos en Cristo, ¿queréis abrazar la forma de vida evangélica que, inspirada en los ejemplos y enseñanzas de Francisco de Asís, se recoge en el Proyecto Comunitario de Vida?*

Todos: *Si, quiero*

Cel./ *Llamados a dar testimonio del Reino de Dios y a edificar un mundo más fraterno y evangélico, junto con los hombres de buena voluntad, ¿queréis ser fieles a esta vocación y al espíritu de servicio propio de la familia franciscana?*

Todos: *Si, quiero*

Cel./ *Constituidos por el Bautismo, miembros del Pueblo de Dios, fortalecidos, en la confirmación, por el don renovado del Es-*

piritu santo, para ser los testigos de Cristo con la vida y las palabras, ¿queréis servir más fielmente a la Iglesia y entregáros a su edificación constante y a su misión entre los hombres?

Todos: *Si, quiero*

Cel./ *La fraternidad local es signo visible de la Iglesia, que es comunidad de fe y amor. Vosotros os comprometéis, junto con todos los hermanos, a colaborar para que la Fraternidad sea un grupo genuinamente eclesial y una comunidad franciscana viva.*

• **Letanía:**

Todos de pie, el presidente con las manos juntas se dirige a la asamblea diciendo:

Oremos, queridos hermanos, a Dios Padre todopoderoso, para que, por la intercesión de los santos, derrame su bendición sobre estos siervos suyos, a quienes ha llamado al seguimiento de Cristo.

<i>*Cristo, ten piedad</i>	<i>Cristo, ten piedad</i>
<i>*Señor, ten piedad</i>	<i>Señor, ten piedad</i>
<i>*Santa María, Madre de Dios</i>	<i>Ruega por nosotros</i>
<i>*Santos Ángeles de Dios</i>	<i>Rogad por nosotros</i>
<i>*San Juan Bautista</i>	<i>Ruega por nosotros</i>
<i>*San José</i>	<i>Ruega por nosotros</i>
<i>*Santos Pedro y Pablo</i>	<i>Rogad por nosotros</i>
<i>*San Francisco de Asís</i>	<i>Ruega por nosotros</i>
<i>*Santa Clara</i>	<i>Ruega por nosotros</i>
<i>*Santos y Santas de la familia Franciscana</i>	<i>Rogad por nosotros</i>

- * *Todos los santos y santas de Dios* **Rogad por nosotros**
- * *Por nosotros que somos pecadores* **Te rogamos, óyenos**
- * *Para que hagas más fecunda la vida de la Iglesia, con la oblación y el apostolado de tus hijos...*
Te rogamos, óyenos
- * *Para que aumentes continuamente los dones del Espíritu Santo en tu siervo el Papa (Nombre del Papa) y en los demás obispos...*
Te rogamos, óyenos
- * *Para que bendigas y santifiques a estos hijos tuyos, hermanos nuestros, para que ilumines en cada momento su camino y, como instrumentos tuyos hagan posible cada día la llegada de tu Reino,*
Te rogamos, óyenos
- * *Por la Paz del mundo, para que hagamos posible un mundo más justo y fraterno...*
Te rogamos, óyenos
- * *Jesús, Hijo de Dios vivo* **Te rogamos, óyenos**
- * *Cristo, óyenos* **Cristo, óyenos**
- * *Cristo, escúchanos* **Cristo, escúchanos**

El presidente se levanta y, con las manos juntas, dice:

Cel./ *Oremos: Te rogamos, Señor, que mires a estos hermanos nuestros e infundas en sus corazones el Espíritu de tu amor, para que, con tu gracia, puedan mantener el compromiso temporal (definitivo) de vida evangélica. Por Jesucristo nuestro Señor.*

Todos: *AMEN*

• **Fórmula del Compromiso:**

Yo, (cada uno dice su nombre en voz alta), habiendo recibido esta gracia de Dios, renuevo las promesas del bautismo y me consagro al servicio de su Reino.

Por tanto, prometo vivir el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo en fraternidad, observando el Proyecto de Vida del Grupo de San Francisco, según mi estado, durante un año (si es compromiso temporal) durante toda mi vida (si es compromiso definitivo), en el seno de la familia franciscana.

La gracia del Espíritu Santo, la intercesión de la bienaventurada Virgen María y de San Francisco y Santa Clara y el estímulo de mis hermanos y hermanas aquí presentes, me asistan siempre para conseguir la perfección del amor cristiano.

• **Aceptación del Compromiso**

El ministro de la fraternidad añade:

Demos gracias a Dios. Como ministro y servidor de esta fraternidad, os (te) recibo en esta familia franciscana. Vuestra (tu) incorporación a ella es motivo de alegría y esperanza para todos los hermanos.

El celebrante se dirige a ellos con estas palabras u otras parecidas:

En el nombre de la Iglesia, yo confirmo vuestro (tu) compromiso. El mismo Seráfico Padre os exhorta con estas palabras de su Testamento: “Si guardáis estas cosas, seréis colmados en la tierra de la bendición de su amado Hijo, con el santísimo Espíritu Santo y con todas las virtudes de los cielos y con todos los santos”

• **Signo de identidad:**

Si procede se hace entrega de algún signo de identidad como recuerdo de este compromiso.

Si el compromiso se celebra en el marco de la Eucaristía, se continúa con la misma. Si se hace en una Celebración de la Palabra, se concluye con la bendición de San Francisco:

4.-CONCLUSIÓN DE LA CELEBRACIÓN

- **Monición**
- **Padre Nuestro**
- **Oración**
- **Bendición y despedida:**

Cel/: *El Señor os bendiga y os guarde*

Todos: *AMEN*

Cel/: *Haga brillar su rostro sobre vosotros y os conceda su favor.*

Todos: *AMEN*

Cel/: *Vuelva su mirada a vosotros y os conceda la Paz.*

Todos: *AMEN.*

Cel/: *Y la bendición de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros.*

Todos: *AMEN.*

Cel/: *Podéis ir en Paz*

Tras concluir la celebración los hermanos que han hecho el compromiso firmarán en el libro de actas de la Comunidad para que quede constancia escrita del mismo.

ÍNDICE



ÍNDICE

PROYECTO DE VIDA DEL GRUPO DE SAN FRANCISCO

0.-	PRESENTACIÓN	5
1.-	INTRODUCCIÓN - PRÓLOGO	6
2.-	ORÍGENES - HISTORIA.....	7
3.-	OBJETIVO	9
3.1.-	EXIGENCIAS DE LA COMUNIDAD FRATERNA	10
4.-	PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE VIDA	11
5.-	EJES DE LA VIDA COMUNITARIA	12
5.1.-	VIDA CON DIOS	12
5.1.1.-	La oración, lugar de encuentro privilegiado con Dios	13
5.1.2.-	La Eucaristía, cima y fuente de la vida cristiana (SC, 10).....	15
5.1.3.-	Tiempos especiales de la Iglesia y la Comunidad.....	15
5.2.-	VIDA FRATERNA	15
5.2.1.-	La madurez personal	16
5.2.2.-	Los encuentros	16
5.2.3.-	Otros elementos de la Vida Fraterna	18
5.3.-	VIDA EVANGELIZADORA: MISIÓN Y COMPROMISO	19
6.-	RESPONSABILIDADES.....	20
6.1.-	EL COORDINADOR DEL GRUPO	21
6.2.-	EL EQUIPO DE COORDINACIÓN.....	22
6.3.-	LOS ANIMADORES	23
7.-	ECONOMÍA	24
8.-	MECANISMOS DE INCORPORACIÓN A LA COMUNIDAD FRATERNA	24
	Primera Etapa:.....	25
	Segunda Etapa:	26
	Tercera Etapa:	27
9.-	AMONESTACIÓN A LOS HERMANOS Y CORRECCIÓN HUMILDE Y CARITATIVA.....	29

ESTATUTOS INTERNOS DE LA COMUNIDAD FRATERNA

0.	PRESENTACIÓN	33
1.	PRÓLOGO	36
2.	INTRODUCCIÓN: IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD FRATERNA	36
3.	EL EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE SAN FRANCISCO	37
3.1	FUNCIONES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN	38
3.2	FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL (C.F. PROYECTO DE VIDA, 80-84)	39
3.3	FUNCIONES DEL VICECOORDINADOR	39
3.4	FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS	39
3.5	FUNCIONES DEL SECRETARIO	40
4.	NORMAS DE ELECCIÓN DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN	40
4.1	ELECCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL	40
4.2	ELECCIÓN DEL VICECOORDINADOR Y LOS CONSEJEROS.....	41
4.3	PERMANENCIA EN EL EQUIPO DE COORDINACIÓN	41
5.	RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD FRATERNA	42
5.1	LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LA COMUNIDAD FRATERNA	42
5.2	LAS FRATERNIDADES	43
5.3	LA FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD FRATERNA	43
5.4	EL ACCESO A LA COMUNIDAD FRATERNA	44
5.5	EL ACOMPAÑANTE ESPIRITUAL	45
5.6	LA AMONESTACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS HERMANOS.....	46
6.	LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS	47
	Disposición adicional	48
	Disposición final	48
	Conclusión	48
	ANEXO I: Presentación a la primera redacción del Proyecto de Vida	51
	ANEXO II: Ritual de la Celebración del Compromiso	55
	ÍNDICE	63